

La H. Junta ORD

¡ Viva la Federación !



Mons. A. Diciembre 18 ORD. -
Año 31.º Cla. Libertad, 25.º Cla. Independencia
7.º Cla. Confederacion Argentina

Al Excmo. Señor Gov. y Cap. Gral. Delegado de la Prov. D. D. Felipe Arana

La H. Junta de Representantes ha tenido a bien en sesion de la
sta. de octavo siguiente -

Art. 1.º En honor de los eminentes y singulares servicios q. en todo tiempo ha hecho a la Patria el Ciudadano Brigadier Gral D. Juan Manuel de Rosas, amari del renombre de nuestro Hurore Restaurador de las Leyes se le confieren los de Hurore del Defiunto, Defensor heroico Cla. Independencia Americana

Art. 2.º Siempre que en el titulo oficial se exprese el nombre del Brigadier Gral D. Juan Manuel de Rosas, aun en las comunicaciones dirigidas de su orden, se le adjuntaran los dictados de nuestro Hurore Restaurador de las Leyes, Hurore del Defiunto, Defensor heroico de la Independencia Americana, con el tratam.º de Exelencia

Art. 3.º El saludo con que termine toda comunicacion oficial dirigida a la persona del Brigadier Gral D. Juan Manuel de Rosas, sera concebido asi - Dios guarde la importante vida de V.º E.

Art. 4.º El mes de Octubre se denominara en lo sucesivo - Mes de Rosas - poniendose entre parentesis en las comunicaciones para el Exterior - Octubre -

// Art. 5.º

11 Abril 5.º Comunique al P. E.

Dios guarde a U. E. mil años —

(El Sr. D. J. de la H. J.)

Miguel Garcia

(El Sr. D. J. de la H. J.)

Juan de la H. J.